

Deben alcaldes entregar informe 72 horas antes

Establecen fechas de comparecencias

Definen comisiones
 unidas el formato
 para las reuniones
 a realizar en mayo

BERNARDO URIBE

Las comisiones unidas de Administración Pública Local, Alcaldías y Límites Territoriales, y Gobierno y Políticas Públicas del Congreso capitalino aprobaron la realización de comparecencias presenciales de los titulares de las 16 alcaldías durante mayo.

La legisladora morenista Elizabeth Mateos, presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, señaló que estas comparecencias son parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, en virtud de que las demarcaciones ejercen recursos públicos y representan el primer nivel de atención ciudadana.

“Las personas titulares de las 16 alcaldías están sujetas a escrutinio público y deben de informar ante el Poder Legislativo local sobre el estado que guardan sus respectivas administraciones, el ejercicio del gasto público y los resultados de las políticas y acciones implementadas en sus territorios”, apuntó.

“Además, los titulares deberán de remitir un informe, así como información general complementaria y útil para el desarrollo de la comparecencia, por lo menos con 72 horas de anticipación”.

De acuerdo con el dictamen aprobado por unanimidad, el formato incluirá una intervención de hasta cinco minutos por parte de las presidencias de las comisiones, seguida de una exposición de hasta 20 minutos por la persona titular de la demarcación correspondiente.

Posteriormente, diputados de cada asociación parlamentaria podrán emitir un posicionamiento de hasta cinco minutos.

El informe deberá incluir información sobre el desarrollo económico en la demarcación, número, población beneficiada y descripción de programas sociales, así como un listado de obras de infraestructura con ubicación, montos de inversión y bene-

ficios estimados.

También se requerirá detallar acciones en materia de verificación administrativa, protección civil, estado del Atlas de Riesgo, derechos humanos, equidad y perspectiva de género, atención ciudadana y seguridad pública.

Las comparecencias iniciarán el 12 de mayo.

Elizabeth Mateos,
 legisladora

“Las personas titulares de las 16 alcaldías están sujetas a escrutinio público y deben de informar ante el Poder Legislativo local sobre el estado que guardan sus respectivas administraciones”.

“Además, los titulares deberán de remitir un informe, así como información general complementaria y útil para el desarrollo de la comparecencia, por lo menos con 72 horas de anticipación”.



REUNIONES

El Congreso local definió los horarios de las comparecencias.

¿QUÉ SON?

- Las comparecencias son parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia por el manejo de recursos públicos y por ser el primer nivel de Gobierno para atenciones ciudadanas.

EL FORMATO

- La comparecencia contará con la intervención de las presidencias de las comisiones por hasta 5 minutos.
- Después se hará uso de la voz de la persona titular de la demarcación por hasta 20 minutos.
- Se abrirá un espacio para la intervención de los diputados de todas las asociaciones parlamentarias para emitir un posicionamiento hasta por 5 minutos.

HORARIOS

- 12 de mayo: Álvaro Obregón, a las 10:00 horas; Azcapotzalco, a las 12:00; Benito Juárez, a las 16:00, y Coyoacán, a las 18:00.
- 14 de mayo: Cuajimalpa, a las 10:00 horas; Cuauhtémoc, a las 12:00, y Gustavo A. Madero, a las 14:00.
- 16 de mayo: Iztacalco, a las 10:00 horas; Iztapalapa, a las 12:00, y Magdalena Contreras, a las 14:00.
- 19 de mayo: Miguel Hidalgo, a las 10:00 horas; Milpa Alta, a las 12:00 y Tláhuac, a las 14:00.
- 21 de mayo: Tlalpan, a las 10:00 horas; Venustiano Carranza, a las 12:00, y Xochimilco, a las 14:00.

